

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LAS ONG

Madrid, a 30 de Diciembre de 2008

La Fundación Lealtad, organización independiente y no lucrativa, ha realizado una evaluación a la **Fundación Esclerosis Múltiple (FEM)** sobre el grado de cumplimiento de los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de acuerdo con la información voluntariamente suministrada por la organización.

El periodo analizado comprende los ejercicios 2005, 2006 y 2007. El resultado de la evaluación se ha reflejado en un informe que se encuentra disponible para consulta gratuita en la página Web www.fundacionlealtad.org.

Los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas son los siguientes:

- Principio de funcionamiento y regulación del órgano de gobierno.
- Principio de claridad y publicidad del fin social.
- Principio de planificación y seguimiento de la actividad.
- Principio de continuidad e imagen en la información.
- Principio de transparencia en la financiación.
- Principio de pluralidad en la financiación.
- Principio de control en la utilización de fondos.
- Principio de presentación de las cuentas anuales y cumplimiento de las obligaciones legales.
- Principio de promoción del voluntariado.

La Fundación Lealtad no pretende realizar una auditoría, ni hacer juicios de valor, sino únicamente evaluar, sin coste económico alguno para la entidad, el cumplimiento o incumplimiento de los citados principios, elaborados por la propia Fundación.

Este certificado de evaluación estará en vigor siempre que el informe de transparencia y buenas prácticas 2007 de la **Fundación Esclerosis Múltiple (FEM)** se encuentre publicado en la página Web www.fundacionlealtad.org.



Fdo. Patricia de Roda
Directora de la Fundación Lealtad